

SUBPROGRAMA PERSONAL TÉCNICO DE APOYO (Ref FISABIO: RH-2010-05)

Entidad Financiadora	Ministerio de Ciencia e Innovación (www.micinn.es)
Objetivo	<p>Este subprograma se dirige a la concesión de 320 ayudas a Centros de I+D para la contratación de personal técnico de apoyo en sus distintas modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none">• Técnicos de apoyo a Empresas de Base Tecnológica: ayudas para la contratación de personal técnico destinado a la promoción de la creación y desarrollo de empresas de base tecnológica en el seno de los Centros de I+D.• Técnicos de Infraestructuras Científico-Tecnológicas: ayudas para la contratación de personal técnico destinado al manejo de equipos, instalaciones y demás infraestructuras de I+D+I.• Técnicos de Transferencia: ayudas para la contratación de personal técnico destinado a la realización de labores de transferencia de resultados de investigación.
Financiación	<p>Duración mínima de un año y máxima de tres.</p> <ul style="list-style-type: none">- Titulados universitarios de grado superior, la cuantía anual de la ayuda será de 18.900 euros. Retribución Mínima a indicar en el contrato de 23.625 €.- Titulados universitarios de grado medio (o equivalente), la cuantía anual de la ayuda será de 16.380 euros. (mínimo 20.475 €)- Titulados de Formación Profesional de Segundo Ciclo (FP2) (o equivalente), la cuantía anual de la ayuda será de 12.600 euros. (mínimo 15.750 €) <p>Las cuantías indicadas serán iguales para todas las anualidades de la ayuda.</p>
Requisitos	<p>Deberán ser titulados universitarios de grado superior. En el caso de las modalidades de Infraestructuras científico-tecnológicas, también podrán ser titulados universitarios de grado medio y titulados de Formación Profesional de Segundo Ciclo (FP2), o titulaciones equivalentes. Los técnicos deberán estar en posesión de la titulación exigida en la fecha de presentación de la solicitud. No haber sido beneficiarios de ayudas de este programa en convocatorias anteriores.</p>
Documentación	<p>Las solicitudes deberán ser presentadas por los Centros de I+D (http://www.micinn.es):</p> <ul style="list-style-type: none">- instancia de solicitud- relación de técnicos candidatos- formulario del técnico candidato adjuntando telemáticamente CV y memoria de la actuación y de las actividad a realizar- nombramiento representante legal de la entidad solicitante- certificación académica del título que acredite cada candidato en función de la plaza solicitada.- declaración responsable entidad
Fecha Límite	Fecha límite Gestión FISABIO 8 de marzo de 2010 Fecha límite entidad convocante 11 de marzo de 2010
Resolución	